

MODELO FUNCIONAL
DEL
SISTEMA CUENTA ÚNICA DEL TESORO

MODELO FUNCIONAL CUENTA UNICA DEL TESORO

El concepto del Sistema de Cuenta Única de Tesoro (SCUT) está basado en el mantenimiento de una única cuenta corriente bancaria (CUT) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BP), operada exclusivamente por la Tesorería General de la Provincia (TGP).

Hacia ella deben dirigirse todos los recursos recaudados, sean los destinados al Tesoro, propios de jurisdicciones u organismos o vinculados a algún fondo o programa específico, así como los de créditos externos o fondos de terceros.

Dado que todos los recursos recaudados son administrados en la CUT por la TGP, ésta debe funcionar como una administración centralizada de fondos, concentrando de esta manera los recursos disponibles y conociendo en detalle a quién pertenece cada recurso dirigido a la CUT.

Para ello las jurisdicciones de la Administración Central (AC) y los Organismos Descentralizados (OD) deben mantener en el Banco de la Provincia un conjunto de cuentas bancarias a los efectos de recibir fondos en concepto de recaudación de recursos propios, afectados o de terceros. Estas son las llamadas Cuentas Recaudadoras Bancarias.

Para el funcionamiento de la Tesorería bajo el modelo de gestión CUT se desarrolla un sistema de Cuentas Escriturales que identifican la porción de fondos que le corresponden a cada Jurisdicción de la AC y a cada OD del total residente en la CUT. Es por esto que estas Cuentas Escriturales son subcuentas registrales de la CUT y se actualizan al registrarse transacciones de las Jurisdicciones de la AC y OD y de la TGP en el sistema, con lo cual la sumatoria de los saldos de dichas Cuentas Escriturales conciliará con el saldo de la Cuenta Única del Tesoro.

La TGP suministra a las Jurisdicciones de la AC y los OD extractos de sus Cuentas Escriturales para que éstos puedan realizar sus procesos de conciliaciones jurisdiccionales y observar los ingresos y egresos relacionados con las mismas.

Además de la Gestión de Ingresos, la TGP es responsable de llevar a cabo la Programación Financiera de la CUT, lo cual dará lugar a la posterior Gestión de Pagos.

Estos pagos serán efectivizados por la TGP y serán realizados con fondos de la CUT hecho que generará un débito en la Cuenta Escritural de origen de la Jurisdicción de la AC u OD.

Corresponde también a la TGP gestionar el proceso de Apropiación de Ingresos de Recursos a la CUT como así también el de Conciliación de Pagos.

El extracto electrónico de la Cuenta Única del Tesoro es el principal componente para desarrollar el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, por lo cual el Banco de la Provincia realizó un desarrollo especial para la generación de dicho extracto, acorde a las necesidades de la Tesorería General.

Sobre la base de lo descrito anteriormente, la operatoria del Sistema CUT se divide en cuatro módulos básicos:

- Módulo de Ingresos
- Módulo de Programación Financiera
- Módulo de Pagos
- Módulo de Conciliación

MÓDULO DE INGRESOS

Permite registrar todos los recursos ingresados a la CUT que se originan por recaudación o cualquier otro depósito proveniente de otros ingresos o ajustes sujetos a análisis.

Por definición, todo ingreso de recurso por recaudación es registrado en el SCUT a partir de una Cuenta Recaudadora Bancaria, cualquiera sea su fuente de financiamiento u origen.

Al final de cada día, el Banco de la Provincia transfiere hacia la CUT el saldo total recaudado en cada una de estas cuentas recaudadoras. A continuación, de forma inmediata, el Banco suministra a la TGP la información de dichas transferencias a través del extracto bancario de la CUT.

A partir de dicha información, se desarrolla el proceso de apropiación en la TGP, mediante el cual se identifica el crédito en la CUT de cada cuenta recaudadora y, en base a esto, imputa un crédito en la cuenta escritural asociada a la cuenta recaudadora de origen.

ANEXO 1 – Hoja 2

En el Modelo Financiero CUT de la Provincia, a cada cuenta recaudadora existente en el Banco de la Provincia le corresponde una cuenta escritural en el Sistema CUT.

De esta manera el sistema registra la información de ingresos en forma consistente.

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Este módulo permite realizar la Programación de Caja, es decir la programación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

La Programación del Estado de Caja para la CUT se realizará en forma diaria y sobre la base de los datos registrados por el sistema, como así también los que se conocen en base a la Planificación Financiera para las Jurisdicciones de la AC y los OD involucrados. A medida que transcurre el tiempo y se registran transacciones concretas de ingresos y egresos de la CUT, la programación se va ajustando acorde a los mismos.

Para la Programación Financiera de la CUT se establecerán **Cuotas de Pago** diarias. De esta forma, la TGP se fija a sí misma los límites financieros que deben ser respetados.

A fin de su determinación se deberá analizar los siguientes aspectos:

- Saldo de la Cuenta Bancaria (CUT): se efectuará el cálculo del saldo de libre disponibilidad para programar.
- Nivel de Exigibilidades: su análisis deberá considerar la desagregación en atención a la fuente de financiamiento que genere el gasto
- Autorizaciones efectuadas: se considerarán los montos resultantes de la confección del cronograma de pagos establecido sobre la base de fechas de autorizaciones efectuadas, a las que se agregarán los montos que se consideren a partir de las demandas de las Jurisdicciones de la AC y los OD.
- Información de Pagos: se analizarán de manera periódica los montos resultantes de la ejecución de pagos y su composición por concepto y cuenta. Asimismo se reprogramarán, afectando a la cuota de pago analizada, los montos autorizados para fecha anterior y pendientes aún de cancelación.

- Información de Planificación Financiera: se incorporarán a los efectos del cálculo de la cuota de pago los datos de carácter financiero que encuentren su origen en la Planificación Financiera de la TGP, en lo referido a las Fuentes y Aplicaciones Financieras.

Serán definidas cuotas de pago para todos los recursos ingresados a la CUT, tanto para los propios, afectados y de terceros como así también para los recursos del Tesoro.

MÓDULO DE PAGOS

El Módulo de Pagos contempla las siguientes aspectos:

- Recepción de expedientes
- Análisis del expediente y exigibilidad
- Autorización de pago
- Gestión de retenciones impositivas
- Gestión de medidas de afectación patrimonial
- Liquidación de expedientes
- Gestión de diversos medios de pago
- Registración contable del pago
- Efectivización de pagos parciales y totales
- Gestión de anulaciones y devoluciones

La TGP comienza su circuito de pagos luego del ingreso del expediente remitido por la Contaduría General de la Provincia (CGP). La TGP dispondrá la generación del medio de pago adecuado para cada situación y procederá a la efectivización del pago a través del mismo.

El sistema contempla los siguientes medios de pago:

- Por crédito en cuenta: la TGP ordena al Banco de la Provincia la transferencia de un determinado monto desde la CUT hacia la cuenta bancaria del beneficiario. Para la gestión masiva de este tipo de pagos se define una gestión basada en la generación y procesamiento de "Lotes de órdenes bancarias". Para el correcto tratamiento de los mismos se establece un detallado protocolo de comunicación con el Banco de la Provincia que permite llevar un control adecuado de los pagos en cuanto a verificaciones, confirmaciones y rechazos.

ANEXO 1 – Hoja 3

- Por cheque: la emisión de cheques sólo es utilizado excepcionalmente, debido a que la mayoría de los pagos se realizan por medios electrónicos como el descrito en el ítem anterior.

Además de estos medios, el nuevo Modelo Financiero CUT contará con un nuevo tipo de pago que podrá darse entre aquellas Jurisdicciones de la AC u OD que estén incorporados a este Modelo Financiero (CUT). Este nuevo tipo de pagos se denomina “Pago por Transferencia” y consiste en una transferencia entre cuentas escriturales de las Jurisdicciones de la AC y los OD que operan en el Sistema de Cuenta Única. Es por esto que se destacan por ser un tipo de operación que no genera ninguna transacción bancaria propiamente dicha (por lo que no afecta el saldo de la CUT), sino que sólo genera movimientos contables compensatorios entre las cuentas escriturales de las Jurisdicciones de la AC y los OD involucrados en la operación, a través de un asiento de crédito en el que recibe y de débito en el que paga. No se genera ninguna instrucción al Banco de la Provincia.

MÓDULO DE CONCILIACIÓN

El Modulo de Conciliación Bancaria es una herramienta fundamental para la gestión de registro, control y obtención de información en el ámbito de la TGP. Tiene como objetivos:

1. Generación del Libro Banco mediante la extracción de los pagos registrados en la TGP.
2. Funciones de control y conciliación bancaria, entre los registros contables de la TGP y los registros bancarios.

Este modulo registra de un modo automático la información sobre movimientos bancarios, que provee el Banco de la Provincia a través de los extractos de la cuenta cuya titularidad corresponde a la TGP. En este sentido la TGP convino con dicha entidad bancaria la remisión de los extractos bancarios en su forma tradicional de formularios papel y en soportes informáticos.

Los mencionados soportes informáticos almacenan los movimientos que se producen diariamente en la cuenta bancaria de la que es titular la TGP.

Una vez recibido el extracto bancario, se inicia el proceso de conciliación automática. Cada operación conciliada genera una instancia de conciliación histórica, herramienta muy importante para el posterior análisis y seguimiento de los movimientos bancarios. Se trata de información de procedencia externa, por lo que no puede ser objeto de modificaciones por parte del usuario.

ABREVIATURAS

| Abreviación | Nombre | Definición |
|--------------------|---------------------------------------|--|
| CUT | Cuenta Única del Tesoro | Cuenta bancaria a nombre de la TGP residente en el Banco Provincia que concentra los fondos del Tesoro y organismos provinciales. |
| SCUT | Sistema Cuenta Única del Tesoro | Sistema de gestión financiera basado en la CUT, según se define en la Ley N° 13767. No se refiere a un sistema informático sino a un modelo de gestión. |
| TGP | Tesorería General de la Provincia | |
| CGP | Contaduría General de la Provincia | |
| BP | Banco de la Provincia de Buenos Aires | |
| AC | Administración Central | |
| JUR | Jurisdicciones | |
| OD | Organismos Descentralizados | |
| RUCO | Registro Único de Cuentas Oficiales | Registro provincial de todas las cuentas oficiales. |

